

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 2 4 - 18

Salta, 0 7 SEP 2018 Expediente N° 12.478/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -CS- Nº 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que las Srtas. María Florencia ROJAS, Rosana Laura BENEGAS y el Sr. Facundo Eduardo Matías ÁVILA, fueron beneficiados con sendas prórrogas de regularidades.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del Despacho Nº 214/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, constituido en Comisión y analizadas las mociones planteadas, resolvió aprobar el Despacho citado y designar un veedor estudiantil en las mesas examinadoras de Setiembre y Primer Llamado de Noviembre-Diciembre de 2.018.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/18 del 14/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, prórrogas de regularidades para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2.018 y Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 624-18

Expediente Nº 12.478/18

| NOTA N° | L.U. Nº | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | ASIGNATURA | CARRERA | PLAN |
|------------|---------|--------------------------|--------------------------|------------|-------|
| | | ROJAS, María | | | |
| 1.335/18 | 611.946 | Florencia | Dietoterapia Pediátrica | Nutrición | 2.004 |
| | | AVILA, Facundo | | | |
| 1.355/18 | 613.312 | Eduardo Matías | Dietoterapia Pediátrica | Nutrición | 2.004 |
| | | BENEGAS, Rosana | | | |
| 1.345/18 | 605.989 | Laura | Enfermería Especializada | Enfermería | 1.984 |

ARTICULO 2º: Designar a la Srta. Emilse Noelia MAMANÍ, L.U. Nº 610.401, como Veedor Estudiantil para las mesas examinadoras de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición, en el Turno Especial de Setiembre de 2.018 y Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A

LIC. MARIA JULIA RIVERO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSA